

1946 - 2016

EXP-UNC:0045041/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina, de la Prof. Natalia Ferreri, como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Antropología Social y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14º de la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1222/2014;

Que por EXP-UNC: 0045039/2016, la Dra. Silvia Servetto, manifiesta expresamente su declinación a ser designada en dicho cargo, en los términos del art. 14º del C.C.T., sector docente;

Que según informa el Área de Personal y Sueldos a fs. 2, la Prof. Mónica Uanini, revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Antropología Social y Educación, con vencimiento el 02 de Diciembre de 2016;

Que hasta tanto se tramite la realización de los concursos de Profesor Titular y Adjunto de la cátedra antes mencionada, con acuerdo de la Escuela de Ciencias de la Educación, se ha convenido designar interinamente y con carácter transitorio a la Prof. Uanini, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14º de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014, a la **Magíster Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, o antes si el cargo de Profesor Adjunto DSE fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por jubilación ex G. Biber- Área Central).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 1113), por concurso, de la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S Nº 05/95.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC:0045041/2016

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 SEP 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1198
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES